

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

5564 *IBERDROLA, S.A.*

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se comunica que la Junta General de Accionistas de Iberdrola, S.A. ("Iberdrola" o la "Sociedad"), celebrada el 13 de abril de 2018, aprobó, bajo el punto número nueve de su orden del día, una reducción de capital social mediante la amortización de (i) 99.030.031 acciones propias existentes en autocartera en el momento de adopción del acuerdo de reducción de capital y (ii) un máximo de 99.343.969 acciones propias que serían adquiridas a través de un programa de recompra (la "Reducción de Capital"). La Reducción de Capital debía ser ejecutada dentro del mes siguiente a la fecha de finalización del referido programa de recompra.

Asimismo, se informa de que, de conformidad con el acuerdo adoptado por el Consejo de Administración de la Sociedad el pasado 20 de febrero de 2018, además de las acciones adquiridas al amparo del mencionado programa de recompra, también serán objeto de amortización las acciones que se adquieran a través de la liquidación a su vencimiento de ciertos derivados sobre acciones propias contratados por la Sociedad con anterioridad a la fecha del referido acuerdo. El número de acciones objeto de amortización que hubiesen sido adquiridas en ejecución del programa de recompra y en virtud de la liquidación de los referidos derivados no podrá exceder de 99.343.969 acciones propias y de 74.507.976,75 euros de valor nominal agregado (el "Límite Conjunto"). Así, el Consejo de Administración acordó que se amortizarían: (i) todas las acciones propias adquiridas en ejecución del programa de recompra, y (ii) respecto de las acciones adquiridas en virtud de la liquidación de los citados derivados, un número equivalente a la diferencia entre el Límite Conjunto y las acciones adquiridas en ejecución del programa de recompra.

Como consecuencia de todo lo anterior, el Consejo de Administración de la Sociedad, en su sesión celebrada en el día de hoy y en ejercicio de las facultades que le fueron concedidas por la Junta General de Accionistas celebrada el 13 de abril de 2018, ha acordado reducir el capital social de Iberdrola en la cuantía de 148.780.500 euros, mediante la amortización de 198.374.000 acciones propias. El capital social de la Sociedad resultante de la reducción ha quedado fijado en 4.680.000.000 euros, correspondientes a 6.240.000.000 acciones de 0,75 euros de valor nominal cada una.

La finalidad de la Reducción de Capital es la amortización de acciones propias para coadyuvar a la Política de remuneración del accionista de Iberdrola.

La Reducción de Capital no ha entrañado la devolución de aportaciones, por ser la propia Sociedad la titular de las acciones amortizadas. La Reducción de Capital se ha realizado con cargo a reservas de libre disposición, mediante la dotación de la reserva por capital amortizado por un importe igual al valor nominal de las acciones amortizadas, de la que solo será posible disponer con los mismos requisitos que los exigidos para la reducción del capital social, en aplicación de lo previsto en el artículo 335 c) de la Ley de Sociedades de Capital.

En consecuencia, conforme a lo señalado en dicho precepto, los acreedores de la Sociedad no tendrán el derecho de oposición al que se refiere el artículo 334 de la Ley de Sociedades de Capital en relación con la Reducción de Capital.

Asimismo, se comunica que Iberdrola solicitará la exclusión de negociación de las acciones amortizadas en las Bolsas de Valores de Bilbao, Madrid, Barcelona y Valencia, a través del Sistema de Interconexión Bursátil (Mercado Continuo) y la cancelación de las acciones amortizadas en los registros contables de "Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A." (Sociedad Unipersonal) (IBERCLEAR).

El presente anuncio se encuentra asimismo disponible en la página web corporativa de Iberdrola (www.iberdrola.com).

Bilbao, 21 de junio de 2018.- Secretario del Consejo de Administración de Iberdrola, S.A., Julián Martínez-Simancas Sánchez,

ID: A180042568-1